

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA**

DIRECCIÓN DE PERMANENCIA ESCOLAR

**PROCESO CONFORMACIÓN BANCO DE OFERENTES
VIGENCIA 2022 – 2024**

CANASTA EDUCATIVA

La canasta educativa es el conjunto de insumos, bienes y servicios, clasificados en componentes, que son requeridos para prestar el servicio educativo en condiciones de calidad, respondiendo a las necesidades propias de la población beneficiaria.

Para su diligenciamiento, se presenta una breve descripción de los componentes básicos de una canasta educativa. En el componente de servicios personales se mencionan los parámetros establecidos para el sector oficial.

Los componentes de la canasta básica educativa básica son los siguientes:

1. Recurso humano.

Incluye el personal necesario (personal docente, directivo docente y administrativo) para ofrecer una educación con calidad, observando las relaciones alumno / grupo, y alumnos /docente, atendiendo como mínimo los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, de manera que se garantice una adecuada atención de los estudiantes.

En general una Institución Educativa debe contar con el siguiente personal:

- a) Rector
- b) Coordinadores: dependiendo del tamaño de la Institución educativa, siguiendo los parámetros establecidos en el decreto 3020 de 2002.
- c) Docentes: se debe disponer de un docente por grupo en preescolar y para básica primaria (licenciado, normalista superior o tecnólogo en educación); 1.36 docentes por grupo en la educación básica secundaria o media académica (licenciados y/o profesionales), que cubran las áreas fundamentales y obligatorias del plan de estudios y 1.7 docentes por grupo si se trata de media técnica.
- d) Personal administrativo.

2. Material educativo:

Es el material bibliográfico de uso común, material didáctico, material tecnológico, y elementos de papelería necesarios para el desarrollo de actividades académicas de los estudiantes y las labores pedagógicas de los docentes.

Material Bibliográfico:

Son textos que apoyan el desarrollo de los programas curriculares. Incluyen:



- Textos escolares.
- Libros de referencia como diccionarios, atlas, enciclopedias, entre otros.
- Libros de literatura infantil y juvenil relacionados con obras dirigidas a los estudiantes de los diferentes niveles.
- Libros documentales que ofrecen información amplia y actualizada sobre un tema específico, que presentan resultados de investigaciones, innovaciones, descubrimientos sobre salud preventiva, educación sexual, ecología, recreación, educación física y deporte, educación estética y folklore.

Material didáctico:

Es el material de apoyo que se requiere para un aprendizaje pertinente. Se utiliza en todos los niveles educativos y contribuye a desarrollar el trabajo pedagógico de los docentes. En el caso de preescolar son, por ejemplo, juegos didácticos, de asociación, de destreza física y de representación de roles, entre otros. Para el caso de la educación básica y media son, por ejemplo, los mapas, los implementos de los diferentes laboratorios, entre otros.

Elementos de papelería:

Diversos materiales de apoyo requeridos para que los estudiantes puedan adelantar diversas actividades, por ejemplo, trabajos individuales y en grupo, talleres, juegos, entre otros.

3. Gastos administrativos.

Conjunto de erogaciones en las que se incurre en la ejecución de un contrato de servicio educativo, no relacionados directamente con la actividad pedagógica, pero necesarias para su realización (por ejemplo: materiales y suministros de oficina, el arrendamiento de la planta física – cuando ello se requiera – y demás servicios generales de oficina); así como los derechos académicos y servicios complementarios.

4. Gastos generales:

Hace referencia a las erogaciones requeridas para el mantenimiento de las condiciones físicas del establecimiento, tanto de planta física, como de la dotación de bienes para la adecuada prestación del servicio educativo. Incluye entre otros conceptos los siguientes.

Servicios públicos:

Se refiere a los gastos por concepto de servicios públicos domiciliarios: de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y telecomunicaciones.

Mantenimiento:

Se refiere a los gastos necesarios para el correcto funcionamiento de la planta física, para lo cual se deben detallar las plantas físicas de las instituciones o sedes beneficiarias y el tipo de mantenimiento que realizara el contratista.



Para diligenciar este documento se debe tener en cuenta lo siguiente:

- a. Debe seleccionar y diligenciar la canasta educativa que corresponda al nivel o niveles educativos ofertados y aprobados acorde con la respectiva licencia de funcionamiento.
- b. Si su propuesta no incluye alguno de los componentes descritos no diligencie la casilla correspondiente y escriba (N/A).
- c. Como el oferente presta el servicio a través de un establecimiento educativo privado, es necesario aclarar que el total de la canasta educativa que establezca por estudiante no podrá ser superior al contemplado en la resolución de costos aprobada por la Secretaría de Educación para la vigencia 2022. En todos los casos, no se podrá exceder el valor de la tipología establecido para el departamento de Antioquia.
- d. El valor establecido por estudiante incluye conceptos reconocidos como gratuidad educativa, tales como derechos académicos y servicios complementarios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2° del decreto 4807 de 2.011. Compilado por el artículo 2.3.1.6.4.2 del decreto 1075 de 2015.
- e. El oferente no podrá realizar ningún tipo de cobro por concepto de derechos académicos, servicios complementarios o por alguno de los componentes de la canasta educativa ofrecida o cualquier otro concepto, en caso de contratar la prestación del servicio educativo con este.
- f. El valor final establecido por estudiante no obliga a la Secretaría de educación de Antioquia a contratar por dicho valor. No obstante, lo anterior, y en caso de requerir contratar la prestación del servicio educativo, se podrá pactar un valor inferior al señalado por estudiante en la respectiva canasta educativa propuesta.
- g. El cuadro correspondiente a personal docente, para educación formal regular (tradicional), deberá garantizar como mínimo la siguiente relación:
 - 1 docente por grupo de preescolar.
 - 1 docente por grupo de básica primaria.
 - 1.36 docentes por grupo de básica secundaria y media académica.
 - 1.7 docentes por grupo en media técnica.
- h. Los docentes sólo podrán ser normalistas superiores, licenciados, profesionales o tecnólogos en educación superior, aceptándose únicamente normalistas superiores para los niveles de preescolar y primaria.
- i. El material educativo deberá garantizar en textos una relación mínima de un texto por cada cuatro estudiantes. Si ofrece cupos para para educación básica secundaria deberá acreditar al menos laboratorio dotado de biología y si ofrece educación media, deberá ofrecer al menos un laboratorio dotado para el área de física y uno para el área de química.
- j. Queda claro que, dentro de la oferta educativa con establecimiento educativo no oficial, el oferente garantiza la dotación del mobiliario suficiente de acuerdo con el número de cupos ofrecidos, además de implementos de aseo, de oficina, papelería, equipos e insumos para laboratorios, equipos de cómputo, software educativo. El departamento de Antioquia – Secretaría de Educación, se reserva la facultad de verificar en cualquier momento esta situación.
- k. La secretaria de Educación se reserva la facultad de inspeccionar la planta física donde ofrecen prestar el servicio, y en cualquier momento que se detecte que la



misma no se ajusta con las condiciones mínimas exigidas para obtener licencia de funcionamiento, se podrá excluir del banco de oferentes y el oferente en caso de resultar favorecido, acepta que se tenga como una causal para la terminación del contrato sin lugar a exigir ningún tipo de reclamación.

CANASTA EDUCATIVA

Nombre del establecimiento educativo no oficial: _____

Sede: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Nº de cupos ofrecidos. Población a atender: _____

PREESCOLAR: _____

BÁSICA PRIMARIA: _____

BÁSICA SECUNDARIA: _____

EDUCACIÓN MEDIA: _____

COMPONENTES DE LA CANASTA EDUCATIVA				
1	Recurso humano			
1.1	Directivos docentes	Número de Directivos docentes	Número de estudiantes por directivo docente	
1.2	Docentes por NIVEL:	Número de docentes	Número de estudiantes por docente	Número de estudiantes por grupo
	PREESCOLAR			
	BÁSICA PRIMARIA			
	BÁSICA SECUNDARIA			
	EDUCACIÓN MEDIA			
1.3	Personal administrativo	Número de personas	Número de estudiantes por persona	
	Secretarias			
	Auxiliares			
	Conserjes			
	Personal de servicios generales			
2.	Material educativo			
	Textos	Relación estudiantes por texto	Área curricular	





2.1			
2.2	Laboratorios	Número de laboratorios	Área curricular
2.3	Biblioteca (o bibliobanco)		CANTIDAD
		Obras generales	
		Textos escolares	
		Libros de referencia	
		Obras documentales	
		Libros pedagógicos (para docentes)	
		Otros libros de consulta	
2.4	Útiles y papelería docente.	Hacer una breve descripción y relación por docente.	
2.5	Útiles, materiales para clase y papelería plantel.	Hacer una breve descripción y relación por estudiante.	
2.6	Equipos de cómputo, tablets u otro material tecnológico	Hacer una breve descripción y relación por estudiante	
2.7	Otros: ¿Cuáles?		

3	Gastos administrativos	
3.1	Para prestar el servicio educativo requiere procesos administrativos y contables como contador, auxiliares administrativos?.	Hacer una breve descripción y relación por estudiante
3.2	Para prestar el servicio educativo requiere materiales y suministros de oficina?.	Hacer una breve descripción y relación por estudiante
3.3	Para prestar el servicio educativo requiere arrendamiento de planta física?.	SI/NO
3.4	Para prestar el servicio educativo requiere gastos médicos y de laboratorio?	SI/NO
3.5	Para prestar el servicio educativo requiere capacitación docente?.	SI/NO
3.6	Para prestar el servicio educativo requiere gastos generales de oficina. (Envíos, transportes y fletes, celular oficina, soporte software, papelería y elementos de oficina, elementos de aseo, recargas celulares de los coordinadores zonales).	Hacer una breve descripción





3.7	¿Para prestar el servicio educativo requiere actividades culturales y deportivas?	SI/NO
3.8	¿Para prestar el servicio educativo requiere servicio de procesamiento de datos? (relacionadas con el logro académico de los estudiantes y su registro en el SIMAT)	SI/NO Hacer una breve descripción
3.9	Derechos académicos y servicios complementarios	Hacer una breve descripción por alumno.
3.10	Otras: Cuáles?	

4.	Gastos generales.	
4.1	Para prestar el servicio educativo requiere servicios públicos (acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, gas y telecomunicaciones)?.	SI/NO Hacer una breve descripción
4.2	Para prestar el servicio educativo requiere mantenimiento (Gastos necesarios para el correcto funcionamiento de la planta física)?.	SI/NO Hacer una breve descripción

5. PLANTA FÍSICA

5.1	Espacios pedagógicos	Cantidad	Área (en metros cuadrados)	Estado (bueno, regular, malo)	Observaciones (especificar otro: en laboratorios especificar la disciplina atendida y en salas de cómputo el número de equipos por sala y la relación alumno/equipo)
5.1.1	Aulas de Clase				
5.1.2	Laboratorios				
5.1.3	Salas de sistemas				
5.1.4	Áreas deportivas				
5.1.5	Áreas recreativas				
5.1.6	Aulas audiovisuales				
5.2	Unidades sanitarias	Cantidad	Hombres	Mujeres	Estado (bueno, regular, malo)
5.2.1	Lavamanos				





5.2.3	Duchas				
5.3	Servicios públicos	Si	No	Estado	Observación
5.3.1	Acueducto				
5.3.2	Alcantarillado				
5.3.3	Energía				
5.3.4	Internet				
5.3.5	Gas				
5.4	Ambiente cocina y restaurante escolar	Bueno	Regular	Malo	Observación
5.4.1	Restaurante escolar (espacio dedicado a restaurante y mobiliario)				
5.4.2	Cocina (espacio dedicado solo a cocina)				
5.4.3	Dotación de menaje (Ollas, canastas, neveras, licuadoras, etc)				
5.4.4	Dotación de mobiliario de cocina (Puesto de comedor, mesones, estufas)				
5.5	DOTACIÓN				
5.5.1	Preescolar	Tipo	Cantidad	Estado	Observación
	Mobiliario				
5.5.2	Básica primaria	Tipo	Cantidad	Estado	Observación
	Mobiliario				
5.5.3	Básica secundaria	Tipo	Cantidad	Estado	Observación
	Mobiliario				
5.5.4	Educación media	Tipo	Cantidad	Estado	Observación
	Mobiliario				
OBSERVACIONES: (Hacer descripción en caso de convenios de uso de laboratorios, bibliotecas, salas de cómputo, etc.)					





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Declaro bajo la gravedad de juramento que la información contenida en este formato y en documentos adjuntos es verdadera y autorizo a la Secretaría de Educación, para que la verifique en cualquier momento

Firma del representante legal: _____

Cédula de ciudadanía: _____ de _____

